

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OIARTZUN 2020

El pasado 29 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (en adelante, TVCP) ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Oiartzun, correspondiente al ejercicio 2020.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien el Tribunal no ha podido determinar si el saldo del Activo no corriente refleja la situación real del mismo. Además, la memoria de la cuenta general no informa de los compromisos con 8 entidades receptoras de subvenciones ni de los compromisos que adquirió el Ayuntamiento para financiar la obra del edificio polivalente.

En cuanto a la **situación financiera**, se señala que el Ayuntamiento presenta una situación económica saneada, con recursos suficientes para mantener su funcionamiento con normalidad y poder afrontar futuras inversiones sin necesidad de recurrir al endeudamiento.

En cuanto a los objetivos de **estabilidad presupuestaria**, en 2020 se suspendieron las reglas fiscales de las entidades locales, aunque se establecieron unas tasas de referencia. La intervención municipal del Ayuntamiento de Oiartzun emitió informe constatando la no superación de las indicadas tasas, al obtener un superávit de operaciones no financieras y situarse el volumen de deuda real viva a 31 de diciembre en el 3,8% por debajo del 70% establecido.

El Ayuntamiento **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico financiera en 2020, si bien se han detectado deficiencias puntuales en Contratación (contrato de asistencia en la inspección tributaria cuyo objeto está reservado al personal funcionario y servicio de transporte público en taxi que se formalizó mediante convenio en vez de mediante contrato). Además, el Consorcio Oiartzungo Udal Ikastola, no está adscrito al Ayuntamiento tal y como exige la normativa vigente.